

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio rea línea: Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

Del «Diario de Barcelona» copiamos el siguiente manifiesto:

Dice así:

«La junta central católico-monárquica á los electores. De nuevo ha sonado la palabra terrible «elecciones», que comprende la dolorosa historia de las calamidades que hace treinta y siete años afligen á nuestra querida patria.

El partido carlista, que quiere la paz y el bien públicos, que rechaza todo gérmen de discordia, ha declarado ya repetidas veces por autorizada voz como piensa y á que aspira en materias electorales. Y cierto que no es suya la culpa de los inmensos males que las elecciones causan, llevando la confusión al pueblo, encendiendo el odio y los rencores en el seno mismo de las familias, corrompiendo los caracteres mas enteros, y falseando la expresion de la opinion pública, que por tal medio se busca.

Esto no obstante, la junta central católico-monárquica, sin alterar ninguno de sus principios fundamentales, antes bien, convencida mas que nunca de su indiscutible bondad, y sin olvidar los sacrificios que esta determinacion impone, no vacila en resolver que se acuda á las urnas; cuya resolucion en manera alguna embaraza los caminos por los cuales la Providencia, en sus inescrutables designios, haya decretado librar á nuestra patria de su presente infortunio.

La situacion de España ha cambiado al poner una mayoría parlamentaria de 49 votos la corona de nuestros grandes y católicos reyes en las sienas de un extranjero, hijo de Victor Manuel; pero este hecho no ha sido parte á abatir las distintas banderas legalmente enarboladas, y á cuya sombra lícito es hoy, segun la Constitucion del Estado, ir á las urnas á preparar el triunfo de los principios que cada una de aquellas banderas simboliza.

Los defensores del trono democrático, al asegurar que la anarquía será el fruto de este movimiento perfectamente legal, acusan, sabiéndolo ó sin saberlo, de «anárquica y disolvente» la Constitucion que han hecho y las leyes que han sancionado.

Pero cabalmente porque el partido católico-monárquico detesta la anarquía, esta junta dispone que se acepte, con el fin de derribar la situacion que ha creado tales leyes, la lucha electoral á que nos llama el gobierno.

Si este y sus delegados cumplen las leyes, el resultado no es dudoso: España no quiere ser sino de los españoles. Si empero el gobierno, imitando á los que tan duramente combatió por sus excesos estruena las ilegalidades y convirtiese el campo electoral en sangriento campo de batalla, la situacion seria clara y despejada.

Contra poderes que, menospreciando la ley, eri-

gen en sistema la violencia, lícito es, y en ello convienen los mismos que hoy dominan, acudir á la violencia para defender nuestros derechos y salvar la religion, la patria y la familia.

Si á tan estremado punto nos llevara el mal consejo de los poderes públicos, la junta central católico-monárquica, que á pesar de la triste y dolorosa esperiencia de los abusos del gobierno, solo desea moverse en el circulo legal, se verá forzada á decretar su disolucion y todas las demás juntas del reino dejando á la patria el cuidado de obrar como le indiquen el honor ofendido y la dignidad ultrajada.

A las urnas, pues, electores carlistas, con decision y patriotismo. Organizada está la España católico-monárquica, y en su organización encontrará alientos para combatir y fuerzas para defenderse.

La junta central no puede menos de advertir que en algunos partidos, y el gobierno mismo entienden que las próximas elecciones confirmarán en cierto modo ó anularán por completo la obra de las últimas Cortes revolucionarias.

Hagamos un sacrificio mas, y mostremos, de modo que el mundo entero pueda verlo, cuales son y donde están las ideas que han de salvar á España.

Decision y unanimidad para conseguir el triunfo de nuestros candidatos! Y cuando esto fuera de todo punto imposible, la misma decision y unanimidad para impedir, por todos los medios lícitos, el triunfo de los candidatos del gobierno; que van á ser los únicos defensores con que cuenta en la hidalga nacion española una dinastía extranjera.

No puede ocultarse á nadie que han lucido para España, por designios providenciales, dias de prueba y de amargura. Pero la comunión católico-monárquica es la guardadora de esta fé que nunca se extingue, y que abriga en su pecho hombres á quienes ni la seducción corrompe, ni la ambicion ofusca, ni la contrariedad abate.

Ostentemos todos nuestra fé, y pensemos que con fé no hay contradicción que no se venza, ni esperanza legítima que no se cumpla.

Madrid 23 de enero de 1871.—El marqués de Villadarias, presidente.—Antonio Altuna.—José Luis Antuñano.—Fernando Gonzalez Merino y Peñaredonda.—El marqués de Gramosa.—Vicente de la Hoz.—El conde de Orgaz.—Federico Salido Baidés.—Luis Trelles de Noguero.—Manuel Unceta.—Antonio Juan Vildósola.—Ciriaco Navarro Villoslada.—Ramon Vinader.—El conde de Canga-Argüelles: secretario.»

Tal es el manifiesto dirigido á los electores por la Junta Central «católico-monárquica.»

Nada menos se consigna en él que es lícito ir á las urnas electorales con arreglo á la Constitucion del Estado para derribar la situacion actual; que al propio tiempo es lícito acudir á la violencia para lograr su intento, añadiendo que orga-

nizada está la España «católica-monárquica» para combatir.

Unirse los católicos para usar de sus derechos políticos, está autorizado por la ley y nosotros que tambien somos católicos, no podemos dejar de reconocerlo. Lo que de ninguna manera podemos aprobar, ni aprobarémos nunca, es que la union ó la asociacion política se verifique, so capa de religion. Las asociaciones religiosas tienen su asiento natural en la iglesia de Dios y no fuera de ella. Fuera de ella hay otra cosa que religion y lo confirman los discursos pronunciados en tales reuniones, y los acuerdos tomados en ellas.

Mucho menos nos parece conforme al evangelio que sea permitido usar de los derechos que depara la Constitucion para derribar la misma Constitucion: que sea permitido acudir á la violencia para conseguir sus fines: que sea permitida la organizacion de los católicos para combatir. Nosotros hemos aprendido en el evangelio todo lo contrario. Hemos aprendido en él que la persuacion y la caridad, nunca la fuerza, son las verdaderas y únicas armas del catolicismo; que lo que inculca Jesucristo á sus discípulos es que su reyno no es de este mundo, que debe darse al César lo que es del César. Voten los católicos como Ciudadanos, pero no abusen de la religion para votar. Usen de su derecho con calma, con respeto, aconsejando si quieren á los demás cuales son sus deberes y anatematizando la violencia como un crimen, como un acto contrario á la doctrina evangélica. Solo haciéndolo así creémos que son católicos.

Electores ya veis lo que significa la Junta electoral «católico-monárquica.» Antes de presentaros á las urnas medita bien el acto augusto que vais á ejercer, no sea que pensando hacer un beneficio á la religion contribuyais á otros fines muy diversos; que poniendo en obra los principios disolventes que se os presentan como lícitos, como muy conforme á los preceptos religiosos, coopereis á labrar la anarquía, que es á lo que aspiran los partidos extremos para derribar la legalidad existente. Y derribada tendríamos el cabo, tendríamos sobre nosotros y sobre nuestros hijos y sobre nuestros bienes toda suerte de desgracia.

Noticias Generales.

LA TRIPLE ALIANZA Y UN TEÓLOGO.

Cuando al ocuparnos de esa alianza entre beltra-

nejos, carlistas y federales que aspira á lograr el triunfo en las próximas elecciones, la calificábamos de «monstruosa coalicion», no esperábamos que del campo carlista habia de venir muy pronto la confirmacion más completa de la justicia de aquella calificación.

Una larga carta publica anoche el «Pensamiento Español», carta escrita, segun el colega, por un «ilustrado teólogo carlista, persona autorizada, de rectas intenciones y entusiasta por la causa católica-monárquica.»

Entre otras cosas que el «ilustrado teólogo» estampó acerca de la coalicion reaccionario-federal, merecen ser detenidamente leídas las siguientes, que ponen de relieve lo absurdo, lo monstruoso de la triple alianza opositora.

«Figurémonos, dice el ilustrado teólogo carlista, que para tomar parte en las elecciones, los católico-monárquicos tengan necesidad de acudir al clero, y que esta venerable clase se preste á darnos auxilio: figurémonos que hay coalicion con los moderados y republicanos, y que hecha la distribucion de candidatos para todos los distritos de España, le toca uno de ellos al Sr. Suñer y Capdevila. El cura párroco de aquel distrito, obedeciendo á la autoridad de la junta, tiene que buscar votos para dicho candidato, enemigo declarado de Dios y de la Santísima Virgen. Ignoro si esto es lícito ó ilícito: supongo que se encuentren teólogos que contesten afirmativamente: supongo que el señor Suñer vuelva al Congreso y repite sus anteriores blasfemias. Supongo que los fieles de su distrito se escandalizan, y el cura párroco trata de celebrar un «triduo» de desagravios. El cura obra bien en ambos casos, segun aquellos teólogos; pero ¿no cederá en desprestigio, en mengua, en desonor de aquel sacerdote el hecho de haber impulsado á sus filigreses á votar al señor Suñer y Capdevila? ¿Con que cara el que anduvo de puerta en puerta mendigando súfragios para el blasfemo, volverá á recorrer casa por casa buscando limosnas para la funcion de desagravios? Si predica en la funcion, ¿lo hará con voz tan entera como si hubiese combatido la eleccion del diputado blasfemo?»

El caso que como posible presenta el teólogo carlista seria uno de los infinitos casos análogos, ya que no iguales, que con la triple alianza beltranejo-carlista-federal presenciáramos.

Ver al señor Suñer y Capdevila, cuyas palabras en la Constituyente ocasionaron escándalo entre los católicos, levantaron en el campo neo un «tolle tolle», y ocasionaron funciones religiosas de desagravios; verle decimos recomendado á los electores por los neocatólicos, sostenido por los votos de los que se llaman á sí mismos católico-monárquicos, es todo lo que quedaba ya que ver en los hombres del carlismo. Y esto lo harán indudablemente «Ad mejorem Dei gloriam.»

Pero aparte de las oportunas, oportunísimas consideraciones que respecto á este punto hace el «ilustrado teólogo carlista», vemos en las lineas copiadas que se considera un hecho muy natural el que los curas párrocos, se conviertan en agentes electorales. Los curas párrocos hechos agentes de la federal es un espectáculo tan curioso, tan nuevo, tan edificante para los buenos católicos, que ya no dudamos de que los agentes electorales con sobre pelliz alcanzan de Su Santidad la bendicion papal para el señor Suñer y Capdevila. Todo consistirá en los informes que los neo-católicos de por acá den á la corte pontificia.

Gon que vamos preparándonos á ver buenas cosas con la triple alianza, aunque no las que los neos esperan; que respecto á estos, como no sea alguna nueva embestida dada por su D. Carlos á algun otro

robusto alcornoque, pueden resignarse á no cantar otras fazañas.

Compiamos del «Pueblo» las siguientes lineas que conviene tengan presentes los republicanos que desean acudir á las urnas para prestar un servicio á la libertad y no para favorecer á los que intentan derribarla.

«Desde el momento en que entró el período de agitacion electoral ha venido indicando «El Pueblo» la linea de conducta que en su concepto deben seguir en los comicios los verdaderos republicanos.

Hoy insistiremos en lo mismo hablando con entera franqueza. En la circunscripcion en que el partido tenga algunas probabilidades de éxito debe acudir á la lucha unido y brioso; levantando en hiesta su bandera y desechando resueltamente el concurso de los elementos reaccionarios. En el distrito en que no pueda hacer nada por si solo debe apoyar á los partidos liberales afines, á los partidos identificados con las conquistas de la Revolucion de setiembre, dando asumo al más avanzado si le hacen la contra los borbónicos y neos.

Nada de coalicion, ni directa ni indirecta, con los isabelinos y carlistas, mortales y eternos enemigos de los derechos individuales y del sufragio universal, derechos sin los cuales ni vivir podriamos como partido.

Las coaliciones con bandos tan opuestos son inmorales y prueban la debilidad y falta de fé en sus principios de los partidos que los realizan.

Si no tuviésemos infinitas razones para combatir tan monstruoso contubernio nos bastaria ver el afán con que en sus periódicos y manifiestos dan á conocer cuánto le desean los absolutistas y algunos alucinados intransijentes federales, que por un ciego espíritu de venganza no reparan en lanzarse de cabeza al abismo.

El despacho sólo puede aconsejar la coalicion con los implacables enemigos del progreso y de la democracia, y el despacho es en todos los asuntos y en particular en política, un malísimo consejero. Aprendamos en la historia de nuestro tiempo, recordando las consecuencias de la funesta coalicion del 43, en la que tuvo tanta parte la imprevisión y el orgullo de algunos hombres, que costó al partido liberal veinticinco años de martirio, sin otra intermision que el fugaz período del bienio.»

MAHON.

9 de Febrero.

El Sr. Sanchez Tagle al cesar en el cargo de Gobernador civil de esta provincia, dirigió á los Baleares la siguiente despedida.

BALEARES:

Faltaría á un deber de gratitud y justicia si, al dejar de ser vuestro Gobernador, no os manifestase públicamente lo reconocido que estoy á las repetidas pruebas de afecto con que me habeis distinguido.

Vuestra acrisolada lealtad, vuestra sensatez nunca desmentida, vuestro respeto á las leyes tantas veces probado y vuestra proverbial honradez y humanitarios sentimientos, todo ha contribuido á facilitar mi administracion y á evitarme los disgustos que el mando siempre ocasiona, aun en medio de las azarasas circunstancias por que acaba de atravesar esta capital, con motivo de la epidemia.

Este buen comportamiento, al que he procurado corresponder abogando sin cesar por vuestros intereses, y que no dudo apreciará mi digno sucesor,

no tan solo os grangeará la estimacion de cuantos os traten, si que tambien contribuirá al aumento de vuestro bienestar y al adelanto general de este productivo y hermoso país. Seguid en él por la noble senda que la libertad y el patriotismo á todos nos tienen trazada.

Asi lo espera y desea vuestro amigo, que al dejar este suelo se lleva de vosotros el más grato recuerdo de su existencia.

Palma 2 de febrero de 1874.—José Sanchez Tagle.

El mismo dia 2 de este mes, dirigió á estos isleños el nuevo Gobernador D. Felix Coll y Moncasi la alocucion que sigue:

HABITANTES DE ESTA PROVINCIA.

Honrado por el Gobierno de S. M. con la gefatura civil de estas Islas; acabo de tomar de tal cargo posesion.

Al participaroslo, creo de mi deber esponeros, en muy sucintas frases, cual va á ser mi norma de conducta, cual el criterio á que se ajustarán mis actos, cual el objetivo que encaminará mis esfuerzos.

Descansando ya sobre bases graníticas las conquistas de la revolucion; simbolizada en la augusta persona del Rey la soberanía nacional, y en vigor un Código que asi estatuye y garantiza los derechos complemento de la humana personalidad, como confiere y reserva para el poder los atributos necesarios á su mision benéfica y provechosa, la tarea de las autoridades públicas debe ser dar vida real y positiva á nuestra legislacion novísima; infiltrar su espíritu y esencia en las entrañas de nuestro organismo; amoldar á la misma toda actividad bien del individuo bien de la agrupacion, y en una palabra, desenvolver practicamente, en toda su grandeza y magnitud, los principios políticos aceptados.

Sin debilitar en lo más mínimo las elevadas funciones del Estado, hay que dar á la Provincia cuanto le corresponde, al Municipio lo que es suyo, y al individuo aquello que nunca pudo desconocerle, una vez reconocido su carácter de ser racional y responsable, procurando de un modo asiduo y constante la direccion armónica, normal desarrollo y ordenado encauce de tan prepotentes elementos, problema árduo y difícil cual ninguno.

De su resolucion pende sin embargo la bienestar y prosperidad de los pueblos, ó su abatimiento y decadencia: á alcanzarla pues satisfactoria, contando con vuestra cooperacion siempre valiosa, é inspirándose perennemente en la ley y en los fueros de la utilidad común, se dedicará con celo, perseverancia y entereza.—Vuestro Gobernador, F. Coll y Moncasi.

El Sr. D. Antonio Taltavull y Carreras en el «Menorquin» de ayer nos dirige otro artículo-prólogo de tres columnas, que desde luego se ve no está ya escrito con tinta Hannoveriana. Hoy, despues de consignar que le falta espacio, nos dedica columna y media y sigue su papel de prologuista. Declara que andando el tiempo se ocupará de las seis preguntas objeto de la discusion, pero que por de pronto ha debido rechazar (decimos mal, lanzar al rostro), el insulto que inferimos al C. «Menorquin» pretendiendo que propalaba doctrinas disolventes. Aparte de que nosotros no pretendimos con esto dirigir insulto alguno al C. «Menorquin» sino hacerle la debida justicia, trabajo le damos al Sr. Taltavull si además de su difícil tarea de probar sus impremeditadas palabras, toma á su cargo la más difícil si cabe de enderezar los entuertos del C. Menorquin.

Luego se esfuerza en negar lo de «el etintero Han-

noveriano» de que se valió para su primer artículo, y ahí arde Troya. En primer lugar le vienen nau-seas y despues se exalta, se enfurece, enristra su lanza, y arremete con furia ¿contra qué dirian ustedes? contra el frac, la corbata, y los sombreros de copa (vulgo chisteras) de los neo-monárquicos; Bien valiente! ¡duro con ellos! Pero..... Sr. Taltavull, sírvase V. no echar en olvido que despues de dos artículos de á tres columnas cada uno y de un suelto de una columna y media, aguardamos todavía tenga á bien car el cargo que entraña su primera pregunta ó sea que el Sr. Prieto votó á favor de las matriculas de mar y de la pena de muerte. Esperamos.

Dias pagados ocurrieron en Ciudadela tres casos de viruela en la misma familia. Los atacados eran todos de corta edad, habiendo fallecido uno de ellos y estando los otros dos en convalecencia. Merced á las medidas adoptadas por el Sr. Alcalde y Junta municipal de Sanidad, se ha podido evitar todo contagio.

«El Isleño» del 3 da cuenta en los siguientes términos de los funerales celebrados en la capital de la provincia por la desgraciada muerte de D. Juan Prim.

«El miércoles último tuvieron lugar las solemnes exequias en sufragio del alma del Exmo. Sr. D. Juan Prim, viéndose en extremo concurridas las grandiosas naves de nuestra Catedral. El decorado del templo llevado á cabo para tan solemne acto imprimia á las honras fúnebres aquella magestad que solo en semejantes actos se comprende y el túmulo levantado con todos los atributos, insignias y recuerdos de lo que era el finado daban mas á comprender la insignificancia de la personalidad humana ante las páginas impercederas del juicio público y de la historia.

Un suceso inesperado vino turbar la solemnidad del acto. Uno de los flamíeres del túmulo produjo el incendio y en casos semejantes, á pesar de la sangre fria de los espectadores, la mayoría cede al temor y á las consecuencias del desastre. Gracias al arrojo y á la actividad de varias personas el hecho no tuvo mayores consecuencias.

Las honras fúnebres del miércoles se recordarán por mucho tiempo, como se tienen á la memoria otras análogas, ya por lo que son en si, ya por otras circunstancias que han nacido de este mismo acto religioso.»

Gaceta.

El modesto escritor D. Antonio Taltavull nos invita modestamente á una oposicion filosófico-literaria. Los gacetilleros de «El Constitucional» aceptan el reto y citan al Sr. Taltavull en las Catacumbas de Paris tan luego como los Prusianos desalojen la Francia.

Ultima hora. - Nuestros temores se han realizado. ¡¡¡Pobre Meurquin!!! ¡¡¡Está loco!!!

ALCANCE.

La «Liberté» publica la siguiente declaracion: «Estamos autorizados para declarar, no por meros rumores, sino despues de haber leído con detencion algunos documentos diplomáticos, que luego que la Francia haya constituido un gobierno regular y el ministro de Negocios extranjeros de este gobierno haya manifestado que el país abriga el deseo de hacer la paz, la Europa intervendrá diplomáticamente entre Francia y Prusia para decidir el ajuste de

esta paz sobre bases duraderas, esto es, con condiciones compatibles con la honra de la Francia.

El mismo periódico anuncia que lord Lyons, embajador de Inglaterra, ha declarado á la delegacion del gobierno que el gabinete británico pondrá en claro lo relativo á las violaciones y fraudes cometidos por la Prusia bajo el pretexto del armisticio.

Un telégrama de Berlin del 30 de enero dice que las autoridades militares en toda Alemania han recibido orden de suspender el transporte de tropas para Francia y detener los convoyes que estaban ya en camino.

El general Bourbaki, en cuya curacion se habia confiado, falleció en la noche del 31 de enero en Lion, á donde habia sido trasladado.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

Madrid 5 de febrero.

De 70,000 electores que hay en Madrid han votado 28,532, resultando 21 candidatos monárquicos y 8 republicanos.

Hoy se han hecho aquí depósitos para lasuscripcion por 33 millones.

Háblase de un arreglo de gobernadores.

Londres 4 Febrero

Una correspondencia de Versalles dice que los alemanes continúan haciendo la guerra para dar el último golpe á la república.

Las tropas alemanas no entran en Paris porque las autoridades temen á los republicanos y recuerdan la insurreccion rusa de 1825.

Noticias de Versalles, desmienten lo de los veinte navios de guerra exigidos por Mr. Bismark.

Los alemanes conservarán Metz y la Alsacia. La suma pedida á M. Thiers, era, en noviembre, de cuatro mil millones; esta cifra ha sido doblada posteriormente.

Hemos oido hablar vagamente de un pensamiento que se atribuye al señor Prieto y Caules relativo á un proyecto de aranceles de aduanas que someterá á las Cortes tan pronto como estas se reunan.

Confírmense plenamente nuestros juicios respecto al resultado de las elecciones. Ya parece indudable que la oposicion solo tendrá mayoría en seis diputaciones provinciales.

Versalles.—En los últimos encuentros del Este, los alemanes han cogido 15,000 prisioneros, muchas armas y varios wagones cargados de pertrechos.

Tolon 5.—Un accidente muy grave ha ocurrido en el ferro-carril entre Bandoz y San Nazaire.

Un wagon lleno de polvora ha volado y varios wagones de viajeros han sido pulverizados.

Hay unos 65 muertos y 100 heridos.

La «Gaceta» dice que el rey ha recibido una carta satisfactoria del gobierno de la defensa nacional de Francia, contestando á la notificacion de su advenimiento al trono.

La reina sale el nueve de Turin. Atravesará el túnel de Mont-Cenis. La acompañará el caballero Nigra.

El «Imparcial» dice tener la seguridad completa de que las elecciones de diputados á Cortes no se verificarán el dia 25.

Segun dice el «Imparcial» la oposicion no tiene mayoría mas que en siete diputaciones.

Segun noticias de Burdeos del 6, aplázanse las elecciones para el dia 8.

Madrid, 6 de Febrero.—Segun la «Correspondencia de España», corren rumores de que el Sr. Zorrilla pasará al ministerio de la Gobernacion y el Sr. Sagasta al de Estado.

Háblase de un nuevo arreglo de Gobernadores.

Dícese que el alcalde de Arcos de la Frontera ha muerto en los desórdenes ocurridos durante las elecciones.

Se anuncia que van á presentar su dimision los Gobernadores civiles de Sevilla y Zaragoza.

La suscripcion á los billetes del tesoro asciende á 162 millones sin contar los Bancos de las provincias.

Se asegura que D. Carlos ha salido de Suiza en direccion á la frontera española.

Londres 3.—Ha capitulado Belfort.

Madrid 7 de febrero.

Se ignora si la Reina saldrá de Italia. Es probable que inaugure el ferro-carril del Monte Cenis.

Segun la «Correspondencia de España», han salido elegidos 800 diputados provinciales ministeriales, 492 de oposicion y 30 dudosos.

El «Imparcial» dice que el duque de Montpensier y el general Espartero reconocerán al Rey.

Londres.—El conde de Bismark insiste en pedir la Alsacia con Metz y Pondichery, los buques de guerra y una indemnizacion de 4000 millones de francos.

El «Imparcial» desmiente la noticia de que se trata de fijar las elecciones para diputados á Cortes para el 25 de febrero.

El mismo periódico asegura que la Reina saldrá el jueves de Turin para España haciendo el viaje por tierra y acompañada del señor Nigra.

El dia 12 saldrá el Rey para Irun. La Reyna vendrá por Bayona.

El ayudante del general Prim, señor Nandin sigue mejor.

Burdeos, 6 de febrero.—Esta mañana han llegado á Burdeos MM. Pelletan, Garnier Pagés y Manuel Arago.

Lion 5 por la noche.—El prefecto ha pasado revista á 10,000 alsacianos y loreneses organizados en tres legiones con catorce cañones y caballería. Asistia una multitud inmensa que ha aclamado á los legionarios. M. Challemel ha pronunciado un discurso.

Los prusianos han ocupado á Lons-le-Saulnier esta mañana.

Madrid 8 de febrero.

La «Gaceta publica vários decretos, nombrando al general Bassols capitan general de Castilla la Nueva, y al general Alaminos capitan general de Aragon.

M. Manuel Arago ha sido nombrado ministro del interior é interino de la guerra. En una circular dirigida á los prefectos, dice que quedan solo vijentes las incompatibilidades para las familias que han reinado en Francia, inclusa la de Bonaparte.

En Paris hay prisioneros 180,000 hombres, 1500 piezas de plaza y 400 de campaña.

CAMBIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE BARCELONA.

Dia 7 de Febrero de 1871.

	Desem-	Capital.	bolsado.	Dinero.	Papel.
	Rs.	vii.			
Deuda pública del 3 p. $\text{\textcircled{S}}$ interior.	«	«	26'62	26'67	1/2
Id. id. id. exterior.	«	«	30'95	31'05	
Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles.	2000	«	49'40	49'60	
Banco de Barna.	2000	75p.	$\text{\textcircled{S}}$ 107'00	108'00	
Oblig. fer-car. de Zaragoza, emis. Dic. 58 y enero 59 6 p. $\text{\textcircled{S}}$	2000	todo	59'00	59'50	
Id. id. del 3 p. $\text{\textcircled{S}}$	2000	todo	29'25	29'50	
Id. del fer. car. de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 p. $\text{\textcircled{S}}$	1900	todo	20'65	20'85	

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento de Ciudadela.

Terminada la liquidación de haberes para el repartimiento general con destino á cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año económico, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta corporación por espacio de ocho días á efecto de reclamación conforme, previene el artículo 36 del reglamento de 23 de Abril de 1870 para la aplicación de la ley de 23 de Febrero del mismo año.

Lo que se anuncia en los periodicos de esta Isla para conocimiento de los propietarios forasteros. Ciudadela 6 de febrero de 1874.—El alcalde I.º—Manuel Salord.—P. A. de la I. M.—Santiago Simó, secretario.

AVENTURAS de UN GENERAL

NOVELA HISTÓRICA

por

D. J. G. G.

Medio Real la entrega.

se suscribe en esta Imprenta.

LA TERPSICORE.

Esta sociedad dará su acostumbrado baile en el Coliseo de esta ciudad el sábado 11 del corriente bajo las mismas bases que el anterior, sorteándose los palcos entre los socios y suscritores inscritos á las ocho de la noche del viernes día 10.

La suscripción queda desde hoy abierta en la Conserjería del propio Coliseo, donde se hallarán de manifiesto dichas bases y los acuerdos tomados por la Junta en sesión de ayer, que son los siguientes.

1.º Los suscritores y señoras que acompañen á los mismos, al entrar en el local deberán entregar su correspondiente targeta al encargado de recibirlas.

2.º En atención á que los seudónimos, muchos de ellos extravagantes, con que algunos suscritores encubrían su nombre ha dado lugar á que varios socios dudaran de la legalidad que preside en todos los actos de la Junta Directiva, queda terminantemente prohibido el suscribirse de tal manera.

3.º En vista de la extraordinaria concurrencia habida en los últimos bailes, esta Junta además de habilitar el palco escénico para salon, segun habian podido ver los suscritores que asistieron al baile anterior, ha añadido así mismo dos palcos á la fila de plateas. Atendida la mencionada reforma, cree la misma poder admitir en el sorteo de los palcos hasta 450 suscritores en vez de los 400 que previene el reglamento.

4.º La Junta Directiva espulsará en el acto de la Sociedad al socio ó suscriptor que, olvidando los deberes que les impone el reglamento, invitare á personas que dicho reglamento rechaza: —Mahon 7 de Febrero de 1871.—P. A. de la J. D. El Secretario de turno—Juan F. Tutzo.

AÑO XXX.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y S EÑORITAS.



Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y articulos, hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

GADA AÑO SE REPORTE

2500 á 3000 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto; 24 grandes patrones para cortes de vestido de tamaño natural para vestidos y sombreros de señoras, señoritas y niños.— Varias tapicerías en colores, punto Berlin.— Algunas piezas de música.— 100 ó mas figurines en negro y 48 sobre acero, iluminados.— 1,200 columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse para las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores y 24 patrones tamaño natural.
Un año, 160 rs.—Seis meses, 80.—Tres meses, 45.—Un mes, 16.

Tercera edicion, sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.
Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 12.

Segunda edicion, de 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.
Un año, 120 rs.—Seis meses, 63.—Tres meses, 35.—Un mes, 2.

Cuarta edicion, sobre papel comun, sin figurines ni patrones.
Un año, 60 rs.—Seis meses, 32.—Tres meses, 17.—Un mes, 6.

En Portugal los precios tienen un aumento de 15 por 100 por exeso de franqueo.—Las señoras que deseen conocer la publicación antes de suscribirse, se les remitirá un número de muestra gratis.

REGALO.—Las señoras que se abonen á la edicion de lujo por un año, recibirán gratis el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objeto, el cual consta de un tomo en 4.º mayor con mas de 200 páginas.

NOTA.—El periódico *La Ilustracion Española y Americana* pertenece á esta misma Empresa, y se hace una rebaja en el precio á quien tome ambas publicaciones.
Se admiten suscripciones en esta imprenta.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO II.

Esta reciente publicación pertenece á la empresa de *La Moda Elegante Ilustrada*, y por tanto, las personas que adquieran una y otra obtendrán un 25 por 100 de rebaja en el precio de la primera.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA es un periódico que en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, hasta el extremo de haberse reimpresso por dos veces los números publicados.

En ella aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística, y de aquí la fabulosa suscripción con que cuenta.

Se publica los dias 5, 5 y 15 de cada mes, y si el público le sigue dispensando el favor que hasta aquí, pronto será semanal.

A quien desee conocerla á fondo se le remite un número gratis.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.		EN PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
1 año.....	pesetas 30	1 año.....	pesetas 25	1 año.....	francos 40
6 meses.....	16	6 meses.....	13	6 meses.....	22
3 meses.....	9	3 meses.....	10	3 meses.....	12

En Portugal rigen los mismos precios que en provincias, con el aumento de 15 por 100 por exceso de franqueo.

REGALO:

Los que se suscriban por un año recibirán de regalo el gran *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado para 1874*, que consta de un grueso volumen en 4.º mayor con mas de 200 páginas.
Se suscribe en esta imprenta